



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00499987-UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación interina de la Prof. Fanny del Valle BIERBRAUER;

Lo informado por la Secretaria de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 11 y en el orden 16 por la Secretaria de Asuntos Académicos;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por la Prof. Fanny del Valle BIERBRAUER (Leg. N° 51613), en 4 (cuatro) horas cátedra para el dictado de la Unidad Curricular: LENGUA Y LITERATURA (Cód. 318), desde el 17/08/2021 hasta el 28/02/2022.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado en el artículo 1° deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, en el término de diez (10) días, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA. -

